



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

RELACIÓN PROVISIONAL DEL ALUMNADO NO ADMITIDO PARA PARTICIPAR EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO CENTRO	CENTRO FINALIZACIÓN 4º ESO	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALARCÓN RAGEL	ANA	30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	3
2	ARRÓNIZ GALDÓN	EUGENIA	30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	3
3	BALLESTER PÉREZ	LUCÍA	30004838	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ÁNGEL-MURCIA	3
4	BELMONTE HERNÁNDEZ	MARTA	30008352	IES EL CARMEN	MURCIA	3
5	BENAYAD CHABOUCH	OMAYMA	30002775	IES LOS ALBARES	CIEZA	3
6	BOUCHENAOUI	SAAD	30010966	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	MURCIA	3
7	CANOVAS SAURA	ANA	30006008	COLEGIO SAN BUENAVENTURA	MURCIA	1
8	CARRILLO PÉREZ	PAULA	30009575	COLEGIO SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS-MURCIA	5
9	CASTANEDA ATER	NUR AL HOUDA	30008352	IES EL CARMEN	MURCIA	3
10	CORTÉS ARNALDOS	LUCÍA	30012045	IES LA FLOTA	MURCIA	1
11	DÍAZ GARRIDO	CELIA	30012276	IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	3
12	ESPIN SANCHEZ	ANA ISABEL	30007475	IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU	TOTANA	3
13	ESPINOSA SÁNCHEZ	MARÍA	30004322	IES VEGA DEL TÁDER	MOLINA DE SEGURA	3
14	GARCÍA GUILLÉN	ALBERTO	30002568	IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN	2 y 3
15	GARCIA MOLINA	ALBA	30004838	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ANGEL-MURCIA	1
16	GARCÍA ZAMORA	DANIEL	30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	3
17	GONZÁLEZ LÓPEZ	DIEGO	30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	3
18	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	MARIAM	30001692	COLEGIO SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	CARTAGENA	3
19	GONZÁLEZ MOROTE	AURORA	30006151	IES ALFONSO X EL SABIO	MURCIA	1
20	GUZMÁN VILAR	DANIEL	30011697	IES RAMÓN ARCAS MECA	LORCA	2





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO CENTRO	CENTRO FINALIZACIÓN 4º ESO	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
21	HERNANDEZ CARBAJOSA	SILVIA	30013505	IES LOS MOLINOS	CARTAGENA	3
22	HERNANDEZ SANCHEZ	IRENE	30006008	COLEGIO SAN BUENAVENTURA	MURCIA	2
23	HERNÁNDEZ SERRANO	ALICIA	30009575	COLEGIO SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS-MURCIA	3 y 5
24	HURTADO CERVANTES	MARÍA	30001709	COLEGIO SANTA MARÍA MICAELA	CARTAGENA	3
25	IBARRA BENITEZ	MILEIVA LUJAN	30008996	IES EL BOHÍO	CARTAGENA	2
26	JESÚS BELDA	MARÍA DEL PILAR	30011971	IES SANTA MARÍA DE LOSBANOS	FORTUNA	3
27	LEANTE CASTILLO	ALEJANDRO	30011338	IES MIGUEL ESPINOSA	MURCIA	3
28	LÓPEZ VERA	MIRIAM	30008480	IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR	3
29	MARTÍNEZ ABELLAN	LEONOR	30008686	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	MURCIA	3
30	MARTÍNEZ APARICIO	MARIA	30008352	IES EL CARMEN	MURCIA	1
31	MARTÍNEZ MINARRO	MARINA	30003421	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	LORCA	3
32	MURCIA LENYSHYN	ADRIÁN	30009575	COLEGIO SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS-MURCIA	5
33	MURCIANO JIMENEZ	GUILLERMO	30010981	IES SALVADOR SANDOVAL	LAS TORRES DE COTILLAS	1
34	NEREO BARAZA	IRENE	30011855	IES PRINCIPE DE ASTURIAS	LORCA	2
35	OLIVO ABELLAN	JESÚS	30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	3
36	OLMEDO CARRASCO	AINARA	30006161	IES FLORIDABLANCA	MURCIA	2
37	ORTUÑO LÓPEZ	CARMEN	30007864	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	YECLA	1
38	PALLARÉS LEGAZ	MARÍA	30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	3
39	PERAN FERNANDEZ	LUCIA	30003457	IES JOSE IBANEZ MARTIN	LORCA	4
40	QUILES JIMÉNEZ	JOAQUÍN	30006008	COLEGIO SAN BUENAVENTURA	MURCIA	2
41	RODRÍGUEZ SANCHEZ	ANNIA	30008352	IES EL CARMEN	MURCIA	3
42	ROS HERNÁNDEZ	FUENSANTA	30005740	COLEGIO EL BUEN PASTOR	MURCIA	3
43	RUIZ FERNÁNDEZ	ÁNGEL	30011697	IES RAMÓN ARCASMECA	LORCA	2
44	SANCHEZ FERNANDEZ	ISABEL	30008686	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	MURCIA	3





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO CENTRO	CENTRO FINALIZACIÓN 4º ESO	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
45	SANCHEZ SERRANO	MARIA	30009575	COLEGIO SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS-MURCIA	5
46	SANCHEZ VIDAL	PABLO	30002404	IES ALCANTARA	ALCANTARILLA	3
47	TELLO TOBAR	ROSA MARÍA	30008790	IES SANJE	ALCANTARILLA	3
48	VERA CLAVIJO	NELLY	30009496	COLEGIO VEGA MEDIA	ALGUAZAS	3
49	VERA MUÑOZ	ANA MARÍA	30008352	IES EL CARMEN	MURCIA	1
50	YÉLAMOSORTIZ	MANUEL	30008686	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	MURCIA	3
51	ZAMORA LORENTE	PABLO	30006161	IES FLORIDABLANCA	MURCIA	2

LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Inmaculada Moreno Candel

(documento firmado electrónicamente)

PROTECCIÓN DE DATOS. Esta relación se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 2020-2021. El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes al contenido del procedimiento selectivo.

PLAZO Y MODO PARA RECLAMACIONES, Y SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES

Los interesados o sus padres o representantes legales podrán presentar alegaciones por escrito ante esta relación provisional del alumnado admitido y excluido en la convocatoria de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria (2020-2021) mediante instancia dirigida al órgano instructor: Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación (Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica), en el plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente a aquel en el que se haya hecho pública la misma (**Los días 8 y 9 de septiembre de 2021**). Las alegaciones serán presentada en cualquiera de las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Región de Murcia (OCAGs), preferentemente en la OCAG de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. de La Fama, 15. 30006 Murcia), a través del Registro Electrónico Único de la sede electrónica de la CARM (sede.carm.es), así como por cualquiera de los medios y lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre). Con objeto de agilizar el procedimiento deberán enviar copia de la misma, debidamente sellada y fechada, al correo electrónico: ordenacion.academica@murciaeduca.es, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.8 de la Orden de 21 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BORM de 23 de septiembre), modificada por la Orden de 7 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 9





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

CAUSAS DE NO ADMISIÓN

- 1.- No cumplir el requisito establecido en el artículo 2.1 de la Orden de 21 de septiembre de 2017 (BORM de 23 de septiembre): "Haber cursado toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles, en régimen presencial o a distancia, en cualquiera de las opciones establecidas en el marco de la LOMCE".
- 2.- No cumplir el requisito establecido en el artículo 2.4 de la Orden de 21 de septiembre de 2017 (BORM de 23 de septiembre): "4. Haber obtenido, en el conjunto de los cuatro años de la etapa, una nota media igual o superior a 8,75 puntos. Dicha nota será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria, que se expresará con dos decimales y se redondeará a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior".
- 3.- No cumplir el requisito establecido en el artículo 2.5 de la Orden de 21 de septiembre de 2017 (BORM de 23 de septiembre): "Haber obtenido, en el último curso de Educación Secundaria Obligatoria, una calificación final de sobresaliente".
- 4.- Documentación incompleta de las solicitudes de los alumnos participantes en la convocatoria de los Premios Extraordinarios de ESO en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- 5.- Documentación presentada fuera de plazo.

